



Suman 12 denuncias a candidatos del PJ

ERIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 12 denuncias de ciudadanos y organizaciones que exigen quitar el registro a una veintena de candidatos a jueces y magistrados.

El organismo electoral cerró ayer el primer bloque de denuncias, las cuales serán investigadas y de terminar en sentencias firmes por las 10 causales de anulación, los aspirantes perderán su triunfo en el caso de que ganaran la votación.

Los consejeros flexibilizaron las fechas, por lo que organizaciones y ciudadanos podrán seguir presentando sus denuncias hasta después del 1 de junio.

El 15 de junio, el Consejo General emitirá la declaratoria de validez e informará qué candidatos pierden su triunfo con base en lo establecido en el Artículo 38 Constitucional.

Ese Artículo establece que un ciudadano mexicano pierde sus derechos o cualquier prerrogativa cuando tenga una orden de aprehensión o una declaratoria de suspensión de derechos políticos-electorales.

También si tiene una sentencia firme por delitos contra la vida o la libertad, violencia familiar, doméstica, sexual o política, o por ser deudor alimentario.

Ayer también concluyó el plazo para que los 3 mil 398

candidatos presenten al INE una carta en la que protestan no haber incurrido en dichos supuestos.

La carta aparecerá en el sistema "Candidatas y Candidatos ¡Conóceles!".

Además del certificado de no deudor alimentario, emitido por el Registro Nacional de Deudores Alimentarios.

El protocolo de actuación establece que la Secretaría Ejecutiva pedirá a las autoridades correspondientes información para verificar si existen sentencias firmes y pedirán responder en menos de 48 horas.

También dará un plazo de tres días para que los candidatos respondan a las acusaciones, y, de ser necesario, presenten pruebas.



Maricarmen Galindo

PÁGINAS

Zapopan, Jalisco, ayer fueron entregadas 2 millones 198 mil boletas para la elección judicial del próximo 1 de junio.

